



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Estimado Solicitante

Hago referencia a la solicitud de acceso a la información con número de folio **331021923000007**, recibida el 17 de marzo del presente relativa a:

tienen página de internet

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, fracciones I, III y V, y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 129 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º, 2, 3, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 1º y 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 1º, 5, 8 y 9 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y en cumplimiento de los principios de máxima publicidad, legalidad, exhaustividad, calidad e información, me permito informar lo siguiente:

El Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC) se extinguió en diciembre de 2021.

El extinto Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC) fue un fideicomiso creado en 1991 mediante contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), en su carácter de Fiduciario.

El extinto FIDETEC tuvo como finalidad canalizar recursos para el financiamiento parcial o total de proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico que contribuyan a la modernización de la planta productiva del país, así como para hacer frente a las garantías que hubieran otorgado intermediarios financieros para respaldar el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

El fideicomiso no tuvo estructura ni personal, por lo que el Fideicomitente, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, realizaba las actividades de administración y operación del fideicomiso.

En el año 2003 el fideicomiso dejó de otorgar apoyos.

Con base a lo anterior, se informa que el extinto FIDETEC no cuenta con página Web, por lo que se declara incompetente para pronunciarse sobre dicha información.

Atentamente,

Extinto Fondo de investigación y desarrollo para la modernización tecnológica (FIDETEC)

C. Juan Carlos Cortés Dehesa